



**POR FAVOR LEA Y FIRME DEBAJO:**

Un consumidor puede autorizar a otra persona para que actúe en su favor y este representante puede utilizar el proceso de quejas si el consumidor lo solicita. El Coordinador de la Resolución de Problemas o el Defensor de Derechos del Paciente puede ayudar al consumidor por medio de un proceso de quejas. El plan de salud mental (MHP) se asegurará de que un consumidor no esté sujeto a ninguna multa por presentar una queja.

Si necesita más información sobre el Proceso de Quejas, por favor llame al Coordinador de Resolución de Problemas del Condado de Tulare al 1-800-500-4465.

**Con el fin de resolver esta queja, Yo (el consumidor) autorizo a la siguiente persona para que actúe en mi favor. (Escriba por favor "n/a" si usted no desea tener cualquier persona que actúe en su favor):**

<b>Nombre y número de teléfono del representante:</b>	
---	--

Yo (el consumidor) entiendo también que el Coordinador de Resolución de Problemas (o persona asignada) será autorizado para que se comunique con mi representante (nombrado arriba) y a cualquier Proveedor implicado para resolver mi queja. El Coordinador de Resolución de Problemas (o persona asignada) será autorizada también para hablar sobre cualquier y toda la información que sea necesaria para evaluar y resolver esta queja.

<b>Firma del Consumidor</b>	<b>Fecha</b>

Una vez que haya completado, firmado y puesto la fecha en esta forma, por favor envíela a la siguiente dirección:

**Coordinador de Resolución de Problemas  
Mental Health Department, Managed Care  
5957 S. Mooney Blvd.  
Visalia, CA 93277**